



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Teresita del Niño Jesús Alvear Pérez
Demandado:	Constructora Monteblanco S.A.S.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00191 00
Decisión:	Pone en conocimiento - Cuaderno medidas cautelares

Se ponen en conocimiento de las partes las constancias de inscripción de la medida cautelar decretada, así como los certificados de tradición arrimados por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá - Zona Sur-, ello, para todos los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°065.

Bogotá, 13 de mayo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e767335f65d1998b57c6b8fee7d6d06c500f4965e5f44cd7ed15f26a801d13fc**
Documento generado en 12/05/2022 02:28:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**